



V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US 2013

Resolución de la Convocatoria de:
**Ayudas a Departamentos para gastos de funcionamiento de Grupos de Investigación:
Ayuda complementaria**

Departamento	Importe
Física Atómica, Molecular y Nuclear	6.000
Ingeniería Energética	6.000
Ingeniería de Sistemas y Automática	6.000
Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	6.000
Química Orgánica	6.000
TOTAL EUROS	30.000

Tal como establecen las bases de la Convocatoria, las cantidades concedidas serán puestas a disposición del Director del Departamento.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 1 de Abril de 2013



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,

Fdo.: Manuel García León